

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28114**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL
PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE
COOPERACIÓN FINANCIERA 2001**

Artículo Único.- Objeto de la Resolución Legislativa
Apruébase el Convenio entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2001, suscrito en la ciudad de Berlín - Alemania, a los quince días del mes de mayo de dos mil dos, de conformidad con los artículos 56º Inciso 4) y 102º Inciso 3), de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de noviembre de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIAÑO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de noviembre de 2003.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO
Presidenta del Consejo de Ministros

22267